

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 02

### DATOS GENERALES

|             |   |
|-------------|---|
| FECHA:      | Bogotá, 09 de julio de 2024   |
| HORA:       | De 03:09 pm a 04:35 pm  |
| LUGAR:      | Reunión virtual – Microsoft Teams.  |
| ASISTENTES: | <b>Andrés Felipe González Meneses</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos DIDE-MVCT.<br><b>Jaime Alberto Fuentes</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos DIDE-MVCT.<br><b>Luz Adiel Salazar</b> – Alcaldesa de Puerto Tejada, Cauca.<br><b>Gustavo Alfonso Caicedo Viveros</b> – Secretario de Planeación del municipio de Puerto Tejada, Cauca.<br><b>María del Pilar Villegas Mulato</b> – Gerente del acueducto regional que opera la empresa EARPA S.A.S. E.S.P.<br><b>Oscar Larraondo</b> – Gerente de la empresa Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P.<br><b>Karina Lucumí</b> – Ingeniero Ambiental de Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P.<br><b>Néstor Saúl Vivas</b> – Ingeniero Sanitario de Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P. |
| INVITADOS:  | Lista de asistentes   |

### ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica a la alcaldía municipal de Puerto Tejada – Cauca, EARPA S.A.S. E.S.P y Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P para la formulación y presentación de proyectos de preinversión y de inversión ante el mecanismo de viabilización del VASB.

### DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum y firmas respectivas de asistencia.
2. El ingeniero Andrés Felipe González (Contratista – Subdirección de Proyectos) da la bienvenida a la alcaldesa Adiel Salazar, al ingeniero Jaime Fuentes (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) y a los demás profesionales que asisten la reunión (profesionales indicados en la lista de asistencia).
3. La entidad territorial precisa cuales son los antecedentes de la reunión, la señora alcaldesa del municipio asiste a las instalaciones del VASB en el que se transmite la inquietud para adelantar una mesa de trabajo técnica junto a los operadores del servicio público debido a la necesidad de la estructuración de proyectos para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y de terminar la optimización de las redes de acueducto y alcantarillado en el casco urbano. En el

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- caso de la optimización de redes se había adelantado esta construcción años atrás con apoyo de este Ministerio en el que de igual manera hace falta la construcción del 35% de redes en la zona urbana, que son operadas por dos empresas prestadoras del servicio público, que son EARPA S.A.S. E.S.P y Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P, cada una en su respectivo sector dentro del casco urbano. Correspondiente a la construcción de redes de acueducto y alcantarillado se solicitaría la evaluación para un proyecto de preinversión y la solicitud para la construcción de la PTAR sería para un proyecto de inversión.
4. El ingeniero Andrés González en compañía del ingeniero Jaime Fuentes proceden a dar indicaciones del proceso de Viabilización de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico – APSB, de la siguiente manera:
- a. Indica que en el proceso de Evaluación de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB consiste en la verificación de parámetros establecidos en la Resolución 0330 de 2017 “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS” y en la Resolución 0844 de 2018 “Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015”. Adicionalmente, el proceso de evaluación consiste en la verificación de requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación”.
  - b. Menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.
  - c. Menciona que el alcance del proceso de evaluación de proyectos comprende la revisión integral de los aspectos generales, técnicos, financieros, ambientales (en el caso de la inversión), sociales, prediales e institucionales, por parte del profesional que adelante el proceso de viabilización de los proyectos.
  - d. En el caso de los proyectos de inversión se precisa que los proyectos del sector deben tener el aval de la interventoría de los diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019.

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

5. La alcaldía de Puerto Tejada y las empresas prestadoras del servicio público manifiestan que continuarán con la estructuración de los proyectos acorde con las indicaciones dadas en la mesa de trabajo para proceder a presentar los proyectos ante el mecanismo de viabilización del VASB.
6. Se comparten mediante correo electrónico los formatos de la Res. 0661 de 2019, y se deja estipulado programar una nueva mesa de trabajo virtual entre Grupo de Evaluación y equipos técnicos de las entidades en caso se requiera para poder acompañar en el proceso de estructuración de los proyectos.

**COMPROMISOS (Si aplica)**

| # | Compromiso  | Responsable                                | Fecha límite de cumplimiento |
|---|---|--|------------------------------|
| 1 | Compartir los formatos de la resolución 0661 de 2019 y las presentaciones de los requerimientos por tipo de proyecto. | Grupo de Evaluación de Proyectos del VASB. | 09 de julio de 2024          |

**FIRMAS:**

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos

Fecha: 16 de julio de 2024

**ANEXOS**

Anexo 1. Formato: Lista de Asistentes Reuniones Externas.

Anexo 1. Revisión de asistentes.



**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

Anexo 2. Presentación del listado de requerimientos para proyectos de preinversión.



Anexo 3. Presentación del listado de requerimientos para proyectos de preinversión.

